

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Señores Accionista de

PRODUCTORA FREELANCER AGENCY BITS FREEBITS S.A.

Guayaquil – Ecuador

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de PRODUCTORA FREELANCER AGENCY BITS FREEBITS S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- La administración dio cumplimiento las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.,
- Los libros de actas de la Junta de Socios, libro de acciones, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función

Las cifras presentadas en los Estados Financieros que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que de conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente



COMISARIA

JACOME MALDONADO PAULINA

C.C.: 0923253868